

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7046 *EMPRESAS URAZCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MINAR XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de las sociedades Empresas Urazca, S.L., sociedad absorbente, y de Minar XXI, S.L., sociedad absorbida, ha adoptado la decisión, en fecha de 30 de junio de 2020, de llevar a cabo la fusión por absorción de Minar XXI, S.L., por parte de Empresas Urazca, S.L., ajustándose estrictamente a los términos del proyecto común de fusión por absorción, redactado por los órganos de administración en fecha de 1 de junio de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 30 de septiembre de 2020.- La Administradora única de Empresas Urazca, S.L., y de Minar XXI, S.L., María Minguito Borralo.

ID: A200056300-1